



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

48º período de sesiones

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el martes 1 de mayo de 2012, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Pillay

Sumario

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

Segundo informe periódico de Eslovaquia (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Segundo informe periódico de Eslovaquia (continuación) (E/C.12/SVK/2; E/C.12/SVK/Q/2 y Add.1; HRI/CORE/1/Add.120)

Artículos 1 a 9 (continuación)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de Eslovaquia toma asiento a la Mesa del Comité.*

2. **La Sra. Daskalová** (Eslovaquia) dice que las mujeres constituyen una tercera parte de los tres grupos, a saber, expertos, funcionarios públicos y organizaciones no gubernamentales (ONG), que integran el Consejo de Gobierno para los derechos humanos, las minorías nacionales y la igualdad de género, cuya Vicepresidenta es una mujer. Además, el Comité sobre la Igualdad de Género del Consejo está compuesto principalmente por mujeres. En junio de 2011, el Gobierno estableció un grupo de trabajo sobre los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans que celebró consultas con ONG sobre la participación de los representantes de esta comunidad en la formulación de políticas para proteger mejor sus derechos. El Viceprimer Ministro se ha pronunciado en repetidas ocasiones a favor de los derechos de esas personas y ha apoyado varias actividades en este sentido. La Ley contra la discriminación prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual.

3. **La Sra. Lanáková** (Eslovaquia) proporciona numerosos datos estadísticos sobre diversos aspectos relacionados con el empleo. Si bien en 2008 el desempleo registró un mínimo histórico, desde entonces se ha incrementado como consecuencia de la crisis económica mundial y se mantiene en un 13,16%. En la actualidad, no obstante, sigue una tendencia a la baja y las disparidades en el desempleo entre hombres y mujeres han seguido acortándose. En 2010 el desempleo juvenil se incrementó hasta un 33,6%, pero no mostró disparidades significativas entre los sexos. También aumentó la tasa de desempleo de las personas con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años, que era menor entre los hombres. En cuanto a los desempleados de larga duración, la mayoría eran recién graduados y trabajadores mayores de 50 años. La prestación media por desempleo asciende a 289 euros mensuales, mientras que el salario mínimo se sitúa en 317 euros y el salario medio en 786 euros. Para tener derecho a recibir la prestación por desempleo, los trabajadores deben haber contribuido al régimen de seguro por el equivalente de dos años en un período de tres años civiles, que se prolonga a cuatro años para los trabajadores de temporada. Antes de la jubilación, los trabajadores deben haber cotizado al régimen de pensiones durante un mínimo de 15 años y las pensiones se calculan sobre la base del sueldo medio nacional. Por lo general, no existe una igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor y la diferencia entre sus salarios se está ampliando.

4. Entre los desempleados, hay un número cada vez mayor de trabajadores con discapacidad. La Ley de Servicios de Empleo fomenta la contratación de personas con discapacidad y establece las obligaciones de los empleadores con respecto a ellas. Se han aplicado medidas para promover los lugares de trabajo protegidos, en los que, conforme a su definición, las personas con discapacidad constituyen al menos un 30% del personal. Asimismo, se han ofrecido incentivos financieros para establecer lugares de trabajo protegidos, contratar personas con discapacidad y acondicionar las instalaciones en función

de las necesidades de dichos empleados. Se ha modificado la Ley para eliminar los obstáculos a la contratación de estas personas, impartirles formación y garantizar la sostenibilidad de los puestos protegidos. Desde 2008 se ha producido un aumento constante del presupuesto anual asignado a la contratación de las personas con discapacidad, que supera los 30 millones de euros. En ese período se ha incrementado también la cifra de lugares de trabajo "protegidos", hasta alcanzar los 5.606.

5. La Ley de Negociación Colectiva reconoce dos tipos de huelga: las organizadas para resolver un conflicto laboral y las que no guardan relación con la negociación colectiva. Cuando el paro laboral constituya una amenaza para la población civil o la propiedad, no podrá ser invocado el derecho a la huelga por ninguno de los siguientes grupos: profesionales de la salud, personal de los servicios sociales, trabajadores de plantas nucleares, de gas y petróleo crudo, jueces y fiscales, las fuerzas armadas, empleados de la aviación civil, bomberos, equipos de rescate de emergencia y personal de telecomunicaciones.

6. Con respecto a la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, en 2010 el organismo responsable de la inspección de trabajo llevó a cabo 559 investigaciones sobre accidentes profesionales, de los que 48 fueron mortales. Durante el período examinado se produjeron 1.913 accidentes graves en el lugar de trabajo, de los que más de tres cuartas partes resultaron en al menos 42 días de incapacidad laboral. Tanto los accidentes mortales como los casos de lesiones importantes que dieron lugar a una incapacidad laboral de dicha duración se concentraron en los sectores manufacturero, del transporte y almacenamiento, y de ventas al por mayor. La mayoría de los accidentes laborales se produjeron por caídas u objetos pesados o punzantes. El empleador cubre los primeros diez días de baja laboral, mientras que la seguridad social, que también cubre a los autónomos, se ocupa del período adicional, hasta un máximo de 52 semanas.

7. La Ley de Servicios de Empleo regula también la incorporación al mercado laboral de los ciudadanos extranjeros. Una organización registrada en Eslovaquia puede contratar a nacionales de terceros países siempre que estos sean titulares de un permiso de trabajo, un permiso de residencia temporal o la tarjeta azul de la Unión Europea, o sean solicitantes de asilo.

8. **El Sr. Pollák** (Eslovaquia) dice que la segregación de los niños romaníes en las escuelas se da generalmente en la enseñanza primaria. El hecho de que algunos niños romaníes tengan que recorrer una cierta distancia en autobús para llegar a la escuela se debe al tamaño de las zonas de captación escolar y no a una política discriminatoria. Los alumnos de familias desfavorecidas reciben ayuda del Gobierno como, por ejemplo, la financiación de libros de texto y del comedor escolar. También se conceden becas que ayudan a cubrir los costos de la educación secundaria y la formación profesional. Se está trabajando para combatir la segregación y mejorar la educación de los niños romaníes. Las escuelas con un mínimo de 100 alumnos de familias desfavorecidas reciben subvenciones, de las que un 50% se destina a la contratación de personal auxiliar para responder a las necesidades de los niños romaníes. Está previsto revisar los criterios de escolarización de estos niños en escuelas especializadas para garantizar que solo ocurra cuando sea absolutamente necesario. Asimismo, se ha puesto en marcha una estrategia para lograr la plena escolarización de romaníes antes de 2020.

9. **La Sra. Ondrášová** (Eslovaquia) dice que, si bien el número total de alumnos está disminuyendo, en las zonas de gran concentración de romaníes ocurre lo contrario. Confiar la educación a las administraciones locales ha sido un factor determinante en la heterogeneidad de la infraestructura y los servicios. El Gobierno considera la posibilidad de fundar internados para que acudan de manera voluntaria los niños de grupos marginados.

10. **El Sr. Texier** pregunta cómo se calcula la prestación por desempleo, a partir de cuándo se considera a una persona desempleada y durante cuánto tiempo se percibe la prestación. Desea conocer las dimensiones del mercado informal, ya que es un factor que podría distorsionar las cifras de empleo. Asimismo, plantea la cuestión de si el salario mínimo es suficiente para cumplir las obligaciones de Eslovaquia en virtud del artículo 7 del Pacto. El orador pregunta cuál es el período de cotización necesario para recibir una pensión completa y qué porcentaje del salario básico constituye una pensión completa. Asimismo, tras señalar el aumento de la disparidad salarial, pregunta qué medidas está tomando el Gobierno para su reducción.

11. **El Sr. Abdel-Moneim**, tras hacer referencia a los párrafos 51 y 52 de las respuestas a la lista de cuestiones (E/C.12/SVK/Q/2/Add.1), solicita más información sobre las excepciones para percibir prestaciones por desempleo previstas en la Ley sobre Seguridad Social y las razones de la exclusión de determinados grupos.

12. **La Sra. Lanáková** (Eslovaquia) dice que solo puede referirse a las cifras de desempleo basadas en la información que facilitan los propios trabajadores y la inscripción de estos en una oficina de desempleo. Una persona está oficialmente desempleada el mismo día que se inscribe en estas oficinas y presenta una solicitud. Quienes hayan estado afiliados al régimen de seguro y se hayan inscrito en dichas oficinas podrán percibir el subsidio de desempleo por un máximo de seis meses. Concluido dicho período, podrán solicitar una prestación social, siempre que reúnan determinados requisitos. El salario mínimo se calcula atendiendo a varios factores como, por ejemplo, la situación general del mercado laboral y el costo de la vida. En cuanto al trabajo ilegal, es una cuestión que se aborda en la Ley de Trabajo Ilegal, que autoriza a organismos como los departamentos de inspección del trabajo y asuntos sociales a realizar inspecciones de los lugares de trabajo.

13. **El Sr. Martynov** solicita a la delegación del país que facilite por escrito todas las cifras correspondientes a la contratación de personas con discapacidad. Desea saber si las disparidades regionales en materia de empleo han evolucionado durante el período examinado y, en caso afirmativo, cómo ha sido esa evolución. Tras señalar que, sobre la base del párrafo 55 de las respuestas del Estado parte, los criterios de admisibilidad para el acceso a las prestaciones de asistencia social son extremadamente restrictivos, el orador pide información adicional sobre sus políticas y prácticas en este sentido.

Artículos 10 a 12

14. **El Sr. Riedel** se lamenta por la falta de datos desglosados en el informe y solicita que en el futuro se proporcione más información de este tipo. Pese a elogiar al Estado parte por su evaluación del problema del acceso al agua potable, se pregunta qué medidas está adoptando para subsanar la situación. También solicita información sobre la evolución de la prevalencia del VIH/SIDA desde 2006. Tras citar el párrafo 77 de las respuestas, pide aclaraciones sobre lo que se entiende por "estabilizado" y sobre las medidas concretas que se están tomando para garantizar la atención médica de los pacientes con enfermedades mentales. El orador desea saber qué opciones tienen las mujeres cuando un médico se niega a practicarles un aborto. Asimismo, solicita información sobre los efectos concretos de las políticas antitabaco del Estado parte y datos relativos al consumo de tabaco desglosados por edad y sexo.

15. **La Sra. Barahona Riera** pregunta si la violencia doméstica está tipificada como delito específico en el Código Penal, qué medidas concretas se han adoptado para proteger a las víctimas, cuántos procedimientos judiciales se han llevado a cabo y cuántas condenas se han dictado. Desea saber si la ley reconoce a las parejas no casadas y cuáles son sus derechos en comparación con las que sí han contraído matrimonio. Asimismo, pregunta si hay una ley específica que garantice los derechos de las personas de edad, si estas están cubiertas por el sistema de la atención de salud y si existe un plan de pensiones mínimo no

contributivo. Pregunta igualmente si el sistema de atención de la salud es universal y si se ofrece tratamiento a las personas que no han contribuido al mismo, como los migrantes indocumentados, en especial los niños y las embarazadas. A la oradora le preocupa que se haya dado un paso atrás con la nueva Ley sobre el Acceso a los Anticonceptivos, aprobada en 2011, y señala que la anticoncepción ha sido reconocida internacionalmente como un elemento fundamental de la atención de la salud. Además, solicita más información sobre educación en materia de salud sexual y reproductiva en las escuelas y las alternativas institucionales en casos de objeción de conciencia al aborto.

16. **El Sr. Schrijver**, tras señalar que ni el informe ni las respuestas por escrito abordan el asunto de la trata de personas, pregunta cuáles son las dimensiones de este problema en Eslovaquia, en particular en lo que concierne a las mujeres y los niños. Además, de ser cierto que los romaníes se encuentran entre las principales víctimas de la trata, desea saber qué políticas y medidas se aplican para combatir el problema y en qué ámbitos se puede mejorar.

17. **El Sr. Atangana** dice que la respuesta a la pregunta 20 de la lista de cuestiones enlaza con la respuesta a la pregunta 19, pese a que ambas abordan dos asuntos distintos. El Comité esperaba encontrar información acerca de la nueva Política estatal sobre la familia en una respuesta aparte y, por lo tanto, agradecería recibir información adicional a ese respecto.

18. **El Sr. Kedzia** señala que Eslovaquia ha sido uno de los primeros países en firmar el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y se pregunta si el país tiene previsto ratificarlo en un futuro próximo. También desea saber por qué no ha sido adoptado aún el Programa nacional de salud sexual y reproductiva, si se están elaborando programas adicionales y cuál es el grado de participación de la sociedad civil en la concepción de dichos programas.

19. **El Sr. Dasgupta** dice que, al ser organismos como la Administración Estatal Veterinaria y de Alimentos y la Inspección Eslovaca de Comercio, en vez del Ministerio de Salud, quienes supervisan el cumplimiento de la Ley que ha introducido la prohibición de fumar en el lugar de trabajo, existe una responsabilidad general difusa que dificulta al Comité determinar el alcance de la legislación. Al orador le interesa saber si dicha Ley protege a los no fumadores en los espacios públicos cerrados y por qué el Ministerio de Salud no cumple una función supervisora en un asunto tan importante relacionado con la salud.

20. **La Sra. Shin Heisoo** dice que el Comité precisa información adicional para determinar el alcance de la cobertura ofrecida por el sistema nacional de salud. De acuerdo con el informe, las cifras significativamente superiores de la tasa de mortalidad infantil entre la comunidad romaní se debe más bien a factores sociales que médicos. La oradora insiste en que los romaníes no tienen la culpa de las condiciones de insalubridad ni de la baja tasa de vacunación y atribuye al Gobierno la responsabilidad de investigar y remediar la situación. Dado que aún no se han adoptado el Programa nacional de salud sexual y reproductiva ni el Programa nacional de atención a las mujeres, maternidad segura y salud reproductiva, considera que no existe un programa nacional general sobre salud sexual y reproductiva. En cuanto a los denominados "buzones para bebés" (incubadoras públicas donde las madres pueden abandonar sin cargos a los recién nacidos hasta seis semanas después de haber dado a luz), la oradora desea saber si se trata de una iniciativa destinada a prevenir el infanticidio y el aborto, así como el modo de identificar a los bebés y a las madres que desean recuperarlos. Tras señalar que el incremento de la cifra de hijos nacidos fuera del matrimonio y de embarazos no deseados puede atribuirse a la falta de un amplio programa nacional de planificación familiar, la oradora pregunta si se imparte educación sobre planificación familiar tanto en las escuelas como entre la población general y qué tipos de anticonceptivos están disponibles.

21. **El Sr. Abdel-Moneim** dice que, si bien se han logrado avances en el desarrollo y la reforma del sistema de agroecología para la producción bioalimentaria, el artículo 11, párrafo 2 a), tiene un alcance más amplio. El orador desearía recibir información sobre el desarrollo y la reforma de otros sistemas agrícolas. Asimismo, agradecería contar con un gráfico que ilustrara la evolución del índice de precios de consumo en el período examinado, así como con información sobre la fiscalidad en el Estado parte y sus efectos en el nivel de vida.

22. **El Sr. Tirado Mejía** dice que, de acuerdo con el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, el consumo de drogas ha aumentado en el Estado parte, por lo que desea saber si esta afirmación es cierta y, de serlo, conocer la magnitud del problema y las políticas que se aplican para atajarlo. Igualmente, desea conocer la postura del Gobierno con respecto a la despenalización del consumo de drogas.

23. **El Presidente** interviene en calidad de miembro del Comité y dice que, al responder a la lista de cuestiones, el Gobierno afirma haber puesto más viviendas a disposición de grupos marginados como los romaníes. No obstante, de acuerdo con los datos facilitados por el Centro por el Derecho a la Vivienda y contra los Desalojos, en 2008 un gran número de romaníes fueron desalojados por la fuerza en varios municipios debido a problemas relacionados con propiedades no registradas y de precariedad en la tenencia de la tierra. El Comité desea saber si siguen dándose casos de desalojos forzosos, si existe alguna legislación al respecto y, en caso afirmativo, si esta consagra los principios enunciados en la Observación general N° 7 del Comité sobre los desalojos forzosos. Según las encuestas del Eurobarómetro sobre la pobreza y la exclusión social realizadas en 2010, Eslovaquia presentaba una cifra elevada de personas sin hogar, quienes no tenían acceso a servicios de higiene básicos ni a alojamiento en invierno. El orador pregunta si se ha puesto en marcha alguna estrategia para determinar el alcance y las causas del problema y la mejor manera de combatirlo.

24. **El Sr. Kerdoun** (Relator para el país) dice que, a pesar de que el Estado parte ha adoptado medidas para desarrollar soluciones de alojamiento y ponerlo al alcance de las comunidades marginadas, existe una escasez de viviendas en zonas rurales y urbanas, y desearía saber cómo piensa el Gobierno remediar ese déficit y poner más viviendas a disposición de grupos en riesgo de exclusión social, en particular de la comunidad romaní.

25. **El Sr. Rosocha** (Eslovaquia), dado que no hay representantes del Ministerio de Salud presentes, propone tratar la mayor parte de los asuntos relacionados con la salud en la próxima sesión.

26. **El Sr. Pollák** (Eslovaquia) dice que en Eslovaquia hay muy pocas viviendas de alquiler, ya que la mayor parte de la población es propietaria. No obstante, el Gobierno intenta solucionar la situación aumentando el número de viviendas de protección oficial. La Ley N° 443 de Viviendas Sociales, aprobada en 2010, establece subvenciones de entre un 70% y un 75% para el alquiler de viviendas de nivel medio y bajo por parte de personas de grupos sociales marginados, previo cumplimiento de unos requisitos específicos. Las subvenciones se abonan a diversos municipios que, a continuación, las emplean para la adquisición de apartamentos en régimen de alquiler. Además, el Fondo Estatal de Fomento de la Vivienda otorga préstamos a bajos tipos de interés para completar el porcentaje restante que no cubre la subvención (entre un 25% y un 30%). Desde la creación de este Fondo, se han construido en torno a 2.900 apartamentos.

27. El alojamiento temporal se incluye en el marco de una estrategia nacional de integración de la comunidad romaní antes de 2020. Si bien se trata de una solución provisional, permitirá mejorar las perspectivas de dicha comunidad de tener una vivienda digna. Afrontar la situación de la vivienda en los asentamientos romaníes suele ser difícil, debido, en muchos casos, a la situación poco clara de la tierra en la que se encuentran los

asentamientos, se desconoce quiénes son los propietarios o la tierra pertenece al municipio o a la iglesia. En la actualidad, el Gobierno está formulando medidas destinadas a hacer frente a los casos de propiedad poco clara de la tierra para cooperar con el Ministerio de Construcción y Desarrollo Regional y encontrar una solución más integral al problema. Por motivos relacionados con la situación social, las costumbres y la educación, la salud de la comunidad romaní suele ser peor que la del resto de la población, pero se ha brindado asistencia a los romaníes residentes en los peores asentamientos para velar por que sean vacunados en los plazos recomendados. El Gobierno no dispone de datos estadísticos sobre la trata de personas en la comunidad romaní y solo ha sabido de algunos casos cuando han intervenido las fuerzas del orden. En esas ocasiones, el personal regional es el más indicado para prestar asistencia y asesoramiento. La estrategia nacional para integrar a la comunidad romaní antes de 2020 procura igualmente superar las diferencias existentes entre la salud de sus integrantes y la del resto de la población. Así pues, prevé sensibilizar a las comunidades marginadas en cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva, mejorar la calidad de la información disponible sobre anticoncepción y garantizar el acceso gratuito y fácil a los métodos anticonceptivos modernos y los servicios de salud sexual y reproductiva. Dicha estrategia ha sido revisada por varios ministerios, entre ellos el Ministerio de Salud. El Gobierno considera prioritario ofrecer acceso al agua potable. Aunque gran parte de las familias romaníes ya disfrutaban de ello, existe un plan de subvenciones del Gobierno que presta apoyo a los proyectos concebidos para aumentar aún más el abastecimiento de agua potable.

28. **El Sr. Kerdoun** pregunta por qué sigue pendiente el Programa nacional de protección de la salud sexual y reproductiva, si se está elaborando otro programa y si se presentará de nuevo el programa original.

Se suspende la sesión a las 16.55 horas y se reanuda a las 17.20 horas.

29. **El Sr. Rosocha** (Eslovaquia) dice que solo se han registrado 343 muertes causadas por el VIH/SIDA en el período comprendido entre 1995 y 2010. La incidencia de la enfermedad en Eslovaquia es estable en comparación con otros países de la región, lo que puede deberse a un mejor tratamiento, una aplicación eficaz de los programas de prevención y una estrecha colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

30. **El Sr. Klenovský** (Eslovaquia) dice que en 2008 se adoptó un programa nacional de salud mental, que brinda atención integral a los enfermos mentales. Asimismo, se ha creado en el Ministerio de Salud un consejo de salud mental, que trabaja en estrecha colaboración con la sociedad civil y ha desempeñado un importante papel en la concepción del antedicho programa.

31. Si bien el Programa nacional de protección de la salud sexual y reproductiva sigue estando pendiente, el Programa nacional de atención a las mujeres, maternidad segura y salud reproductiva se ha adoptado y aborda algunos de los asuntos planteados. La cifra de abortos ha descendido regularmente desde la década de 1990. A pesar de que los médicos conservan el derecho a no practicarlo por motivos de objeción de conciencia, el aborto no puede ser negado a una mujer.

32. El Estado asegura a las personas sin hogar y a todo el que no esté en situación de cotizar al sistema de atención de la salud. Así pues, se les expide una tarjeta sanitaria y tienen derecho a ser atendidos en cualquier centro médico. Lo mismo se aplica a los inmigrantes. Los solicitantes de asilo son alojados en instalaciones adecuadas, bajo la supervisión de la Oficina de Migraciones del Ministerio de Interior.

33. La Dirección de Salud Pública del Ministerio de Salud es la encargada de llevar a cabo las investigaciones sobre el abuso de sustancias como el tabaco. Esta oficina dispone de 38 filiales regionales repartidas por todo el país y emplea a asesores de salud a los que

los ciudadanos pueden dirigirse para solicitar consejos sobre cuestiones relacionadas con la salud.

34. **La Sra. Ondrášová** (Eslovaquia) dice que el Ministerio de Educación obliga a las escuelas a supervisar el comportamiento de los niños, denunciar cualquier indicio de abuso sexual y, de ser necesario, tomar medidas preventivas. Además, se ha adoptado un plan de acción nacional centrado en la supervisión y la revisión.

35. En 2010 el Ministerio de Educación amplió el plan de estudios para cubrir temas como la paternidad y las formas de llevar un estilo de vida saludable. Se ha prestado especial atención al abuso sexual, incluida la explotación comercial de los niños, y a las medidas apropiadas a adoptar en estos casos.

36. Es posible cursar educación sexual en las escuelas como materia optativa. En ella se abordan los comportamientos sexuales sin riesgo, la utilización de niños en la pornografía y el abuso sexual de menores.

37. El Ministerio de Educación colabora con diferentes centros de investigación y lleva a cabo una política encaminada a educar a los jóvenes en materia de relaciones sexuales, matrimonio, paternidad, valores familiares, salud y valores sociales. Asimismo, dicha política tiene por objeto enseñar a los jóvenes lo que es la autoestima y el respeto, y cómo soportar la presión de los compañeros y desarrollar habilidades interpersonales y de comunicación. También se abordan cuestiones de seguridad personal y derechos básicos de los niños, además de ofrecer información a los jóvenes sobre el ciclo reproductivo, la adolescencia y la atención a la infancia.

38. Una enseñanza eficaz permitirá a los jóvenes poner en práctica lo aprendido en la escuela. Los docentes deben abordar la materia con tacto, prestar especial atención a las necesidades individuales de los estudiantes y mantener a los padres informados de los temas tratados en clase. Además, elaboran su propio programa de estudio basado en las conversaciones mantenidas con los estudiantes y una junta consultiva externa y, a continuación, lo presentan al director de la escuela para su aprobación.

39. Actualmente, el Ministerio de Educación se enfrenta a la cuestión del consumo de drogas y a otros problemas como el acoso escolar y la delincuencia, y ha designado a coordinadores responsables de prevenir el consumo de drogas en todas las escuelas.

40. **El Sr. Riedel** está interesado en conocer los servicios a disposición de las mujeres a las que se les ha negado el aborto y si estas tienen acceso a servicios de asesoramiento o pueden recibir un tratamiento alternativo. Asimismo, pregunta si se han puesto en marcha campañas de sensibilización y desea tener información sobre cualquier otra medida práctica adoptada por el Estado parte en ese sentido.

41. **La Sra. Barahona Riera** dice que la respuesta a su pregunta sobre los anticonceptivos no abarca a la población general. Dado que el acceso a los anticonceptivos es fundamental para la planificación familiar, desea saber si los métodos anticonceptivos modernos pueden obtenerse gratuitamente en los servicios de salud pública y si existe alguna limitación legal. Asimismo, pregunta cuál es la situación del Programa nacional de protección de la salud sexual y reproductiva y las razones por las que no se ha puesto en marcha. La ejecución de un programa nacional no puede verse afectada por que un país sea religioso, ya que la religión y la salud sexual y reproductiva son cuestiones diferentes.

42. **El Sr. Rosocha** (Eslovaquia) dice que la delegación de su país proporcionará información detallada sobre todas las cuestiones pendientes en la próxima sesión.

Artículos 13 a 15

43. **El Sr. Riedel** dice que, como en otros muchos países, la escolarización integradora de personas con discapacidad no es una práctica generalizada en Eslovaquia. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad estipula que los estudiantes con discapacidad deben cursar sus estudios en escuelas convencionales siempre que sea posible. El Comité, no obstante, ha recibido informes según los cuales tan solo dos tercios de estos estudiantes están inscritos en escuelas convencionales, mientras que el resto asiste a escuelas especiales, en las que, por lo general, suelen tener un rendimiento inferior. Por ello, si bien reconoce la desplegada por el Estado parte en las zonas urbanas, desea conocer la realizada en las zonas rurales, así como si los niños con discapacidad que residen en ciudades pequeñas y aldeas son enviados automáticamente a escuelas especiales a falta de otras opciones de escolarización. El orador solicita al Estado parte que ofrezca información detallada sobre las medidas que está adoptando para mejorar la situación de las personas con discapacidad.

44. **La Sra. Shin Heisoo** desea saber cómo se imparte la educación en la esfera de los derechos humanos a estudiantes y docentes y cómo se abordan en la escuela los casos de acoso escolar y sexual y las amenazas contra los estudiantes romaníes o con discapacidad.

45. **El Sr. Abashidze** señala que se ha conferido la condición de minoría a 13 grupos en Eslovaquia y pregunta cuál es el procedimiento que rige dicha concesión, los criterios aplicados por el Estado al respecto y las razones por las que esta podría negarse a un grupo. Es obvio que la capacidad de dichos grupos de ejercer sus derechos culturales depende de si se les ha otorgado la condición de minoría. En este sentido, solicita aclaraciones sobre las limitaciones para ejercer los derechos culturales y la relación existente entre estos derechos y las medidas especiales de carácter temporal destinadas a proteger a las minorías.

46. **El Sr. Kerdoun** dice que, pese a la labor desplegada por el Estado parte para prestar asistencia a las personas con discapacidad, son varios los problemas que aún persisten. Asimismo, lamenta la falta de datos estadísticos sobre la cifra de niños y adultos con discapacidad, datos que podrían ser útiles al Estado parte para diseñar programas que promuevan la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad tanto en el ámbito escolar como en la sociedad eslovaca en general.

47. Tras observar que el Ministerio de Educación está preparando varias leyes en el marco de una reforma del sistema escolar, el orador pregunta la fecha en que estas serán aprobadas y si entrañarán cambios en el sistema escolar o simplemente complementarán la legislación anterior.

48. **El Sr. Abdel-Moneim** hace referencia a los cambios introducidos por la enmienda a la Ley de la Universidad en cuanto al pago de derechos de matrícula y expresa su deseo de conocer el importe efectivo de estos, si el costo es asequible, cuál es la naturaleza de los cambios y el número de centros privados de educación superior en comparación con los centros públicos, así como la diferencia del costo entre ambos.

49. El orador alude al párrafo 307 del informe y solicita que se aclare si la educación religiosa es siempre una alternativa a la educación ética, así como que se precise el significado de "materias optativas de elección obligatoria", lo que parece una contradicción.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.